

Mantienen en prisión a Tens que vendía fentanilo y clínica se querelló

Juez rechazó solicitud para que la técnico en enfermería cumpliera arresto domiciliario. La acusan de tráfico de drogas y hurto agravado del medicamento y de recetas médicas.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidersonantoniocl.

Ayer se realizó una audiencia de reformalización de cargos en contra de la Técnico en Enfermería de Nivel Superior (Tens) que fue detenida en abril pasado por la comercialización de fentanilo, sustancia de uso quirúrgico que es utilizado ilegalmente como narcótico, que sustrajo de la clínica donde trabajaba.

En la audiencia se especificaron las fechas en que la mujer de 29 años vendió un total de 4 ampollas de fentanilo y una de midazolam (otro sicotrópico) a agentes reveladores del OS-7 de Carabineros. Los policías se hicieron pasar por "clientes" y la contactaron por WhatsApp para que les vendiera el producto que en algunos casos se mezcla con ketamina para preparar "tussy".

La fiscal Valentina Brunet detalló que "el 29 de febrero del año 2024 (...) funcionarios policiales de la Sección OS-7 (...), previa coordinación con la imputada, quien les habría señalado mantener dos ampollas de fentanilo a la venta, ofreciéndolas a \$15.000 cada una, se dirigieron a la casa de esta, Natalia C.B. (...), donde la imputada realiza la venta de dos ampollas de fentanilo de 0,2 miligramos por la suma de \$15.000 cada una".

La persecutora especificó que luego, el 15 de marzo, vendió una receta médica en blanco al falso comprador, entregándole las instrucciones para rellenarla y así adquirir remedios sujetos a control. Lo mismo hizo el 19 marzo pasado.

Posteriormente, el 8 de abril en la tarde, se coordi-



MUJER DE 29 AÑOS FUE DETENIDA EN LA CLÍNICA DONDE TRABAJABA.

no con los policías infiltrados para venderles otras dos ampollas de fentanilo y una de midazolam. Ese mismo día fue detenida tras un allanamiento a la Clínica Intermedical, en calle Luis Reuss, donde trabajaba, sitio del cual sustrajo las sustancias y las recetas médicas.

Está acusada de los delitos de tráfico de drogas y hurto agravado.

QUERRELLA

En la audiencia estuvo presente el abogado David Olmos Caballero, en representación de la Clínica Intermedical y del médico al que le robaron las recetas en blanco, quien interpuso las dos querrelas criminales por hurto agravado en contra de la Tens.

Olmos Caballero especificó que el centro asistencial se querelló contra la imputada porque "siendo trabajadora dependiente de la sociedad del quere-

llante (clínica), desempeñándose como Tens en el área de gastroenterología, sustrajo (...) desde la sala de cirugía del centro médico (...) a lo menos el contenido equivalente a tres ampollas de fentanilo, solución inyectable 0,1 miligramos/2 mililitros, contenido que posteriormente comercializó".

Agregó que se le imputa que también sustrajo "una ampolla del medicamento midazolam 15 mg/3 ml., contenido que posteriormente también comercializó". Esto se suma al hurto de "a lo menos 21 recetas médicas en blanco para ser utilizadas para la obtención de medicamentos retenidos, las que posteriormente comercializaba por un valor de \$10.000 cada una".

Sobre este último punto, también se querelló el médico gastroenterólogo que trabaja en la clínica afectada, a quien le roba-

ron de un box de atención las recetas sin llenar.

PRISIÓN

El defensor particular de Natalia C.B., Martín Correa, solicitó cambiar la medida cautelar de prisión preventiva que cumple su representada por considerarla "desproporcionada", requiriendo que se mantenga con arresto domiciliario.

El juez Cristian Zubieta rechazó la petición respecto de la mujer que tiene antecedentes penales. "Hay que estimar la droga utilizada, fentanilo, que produce un estado de enajenación del ser humano, con el aprovechamiento de la imputada de su calidad de profesional o técnico en un área de la salud (...) para incurrir (en los ilícitos), lo que hace constitutivo que existe un peligro para la seguridad de la sociedad, razón por la que se mantiene la prisión preventiva".